



# TEPJF Y ASF FIRMAN CONVENIO DE FISCALIZACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS

Por Redacción / *El Independiente*

La magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Mónica Aralí Soto Fregoso, y el titular de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), David Colmenares Páramo, llevaron a cabo la firma de un convenio con el propósito de impulsar y agilizar el intercambio de información para la realización de los trabajos de fiscalización de las Cuentas Públicas 2023 y 2024.

De acuerdo con un comunicado, en el documento se establecen las bases y mecanismos de coordinación entre la ASF y el TEPJF, con el fin de llevar a cabo actividades que favorezcan el cumplimiento de los objetivos institucionales de ambas partes.

Para lograrlo, se instalarán mesas de trabajo para mantener un canal de comunicación interinstitucional continuo.

Durante su intervención, la magistrada presidenta del TEPJF, Mónica Soto, afirmó que la democracia mexicana se sustenta en la transparencia, la revisión de cuentas y la legalidad, y precisó que el acceso a la información es fundamental para que la ciudadanía ejerza sus derechos político-electorales, además de que ésta tiene derecho a saber cómo y en qué se gastan los recursos públicos, así como saber qué hacen sus autoridades y cuáles son sus resultados.

Asimismo, enfatizó que el Tribunal Electoral no se conforma con ser un órgano confiable que rinde cuentas impecables, sino que está decidido a ir más allá de lo que establecen las obligaciones legales en esas materias, para brindar una mayor certeza a la ciudadanía sobre su actuación.

Detalló que la transparencia y la rendición de cuentas son ejes prioritarios en la estrategia del fortalecimiento del Tribunal Electoral; comentó que en el TEPJF se han impulsado acciones que permitan ampliar la información pública que respalda el desempeño de la institución.

La magistrada presidenta mencionó que entre las líneas estratégicas para alcanzar los objetivos que se han trazado están la consolidación de un modelo efectivo de transparencia, de rendición de cuentas y combate a la corrupción; la actualización de la normatividad para garantizar el orden, la legalidad y asignación de funciones, definir tramos de control y responsabilidades del Tribunal para mantenerse atentos a las necesidades del sistema electoral.

## GENERAR CÍRCULOS VIRTUOSOS CON LOS ENTES AUDITADOS

Por su parte, el auditor Superior de la Federación, David Colmenares Páramo, manifestó su reconocimiento a Mónica Soto Fregoso, por la voluntad de alcanzar un Convenio de Coordinación con la ASF, "porque todo instrumento que permita armonizar los esfuerzos de nuestras instituciones redundará en una mejor comunicación y una oportuna solventación de las observaciones a las que haya lugar".

Explicó que la labor que desarrolla el ente fiscalizador superior es particularmente delicada, en tanto que el resultado de sus procesos debe reflejar cabalmente el estado que guarda la gestión de los recursos públicos federales.

En el caso del TEPJF, el nivel de atención y escrutinio por parte de la ciudadanía es elevado, por lo cual debemos fortalecer nuestra comunicación y avanzar juntos hacia el logro de nuestros objetivos, agregó.

En la firma del convenio, el auditor Superior de la Federación manifestó a Mónica Soto la disposición de la ASF para generar círculos virtuosos con los entes auditados, fundados en el respeto y la apertura.

Señaló que es indispensable que los canales de comunicación entre el fiscalizador y los entes auditados se mantengan constantemente abiertos, de tal manera que los intercambios de información y la retroalimentación entre las partes perfeccionen los resultados de las auditorías.